

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°019/2025

Acta N°002/2025

Montes, 31 de enero de 2025

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución 202/2024, autorizó a renovar el Fondo Permanente, del mes de enero de 2025, siendo la totalidad de \$75.000 mensuales para el ejercicio 2025.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

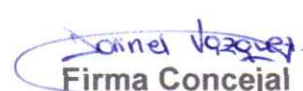
- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/01/2025 al 31/01/2025, correspondiente al Fondo Permanente Mensual por un total de \$74.058,12

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

ROBERTO SALVARREY


Firma Concejal

Daniel Vazquez

Firma Concejal


Firma Concejal

Mariana Nolasco

Firma Concejal